LA RIOJA, 07 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del cilco lectivo 2.024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 2790

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MM
E.
G.
A.

MINISTERIO DE EDUCACION · La Rioja ·

Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

Escaneado con CamScanner

22262285	REYES ANALIA SILVANA	DOCENTE ESCUELA Nº 10 MACHIGASTA COLEGIO PCIAL AMIGA CON 19HS CATEDRAS	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO MUNICIPALIDAD DE ARAUCO

0490

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

Escaneado con CamScanner